


[Tratamientos](#)
[Pacientes](#)
[Donantes](#)
[Especialistas](#)
[Centro](#)
[Actualidad](#)
[¿Qué es la infertilidad?](#)

-Tus 10 motivos IVI  
 -Donación de semen  
 -Donación de óvulos  
 -Infórmate  
 -Legislación vigente  
 -Preguntas frecuentes

Estás en : [IVI México](#) > [donantes](#) > legislación vigente

## Legislación vigente

La donación de gametos y preembriones viene definida como un contrato gratuito, formal y confidencial concertado entre el donante y el centro autorizado.

### De forma que son tres los requisitos de la donación:

- 1. Gratuidad.** La donación es un acto gratuito y altruista, en el cual sólo se pueden compensar estrictamente las molestias físicas y los gastos de desplazamiento y laborales que se puedan derivar de la donación - compensación económica resarcitoria-. La donación nunca podrá tener carácter lucrativo o comercial.
- 2. Formalidad.** El contrato entre los donantes y el centro autorizado debe reflejarse por escrito.
- 3. Anonimato.** La donación es anónima, debiendo garantizarse la confidencialidad de los datos de identidad de los donantes. Los hijos nacidos tienen derecho por sí mismos o a través de sus representantes legales a obtener información general de los donantes, tales como altura, peso, grupo sanguíneo, pero en ningún caso incluirá su identidad.

### Requisitos para ser donante:

- 1. Mayor de 18 años.**
- 2. Buen estado de salud psicofísica.** Deberán cumplir las exigencias de un protocolo obligatorio de estudio que incluirá sus características fenotípicas y psicológicas, así como las condiciones clínicas y determinaciones analíticas necesarias para demostrar, según el estado de los conocimientos de la ciencia y de la técnica existentes en el momento de su realización, que los donantes no padecen enfermedades genéticas, hereditarias o infecciosas transmisibles a la descendencia.
- 3. Plena capacidad de obrar.**

### Selección del donante.

Es el equipo médico el que realiza la selección del donante, debiendo procurar garantizar la mayor similitud fenotípica e inmunológica posible con la mujer receptora.

En ningún caso podrá seleccionarse personalmente el donante a petición de la receptora.



#### Enlace de interés

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado

[IVI Corporativo](#) · [Fundación IVI](#) · [Banco de Semen Internacional](#) · [Trabaja con nosotros](#) · [Foro IVI](#) · [Intranet IVI](#) · [VIDA](#)

Select your language: [english](#), [español](#)

©2011 IVI - [nota legal](#)